DIAC
DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES DE ALTA COMPLEJIDAD

15 AÑOS

ANEXO No. 02
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Sincelejo, 19 de febrero de 2020

Señor:
Marco Eugenio Gomez Ordosgoitia
Director SENA Regional Sucre.

Proceso de Contratación: Proceso de mínima cuantía SCR-0002-2020.

SALIM MIGUEL HADDAD GARCÍA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de DIAC SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de SENA Regional Sucre para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación MC-SCR-0002-2020 "PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA EN RADIOLOGÍA E IMAGEN DIAGNOSTICA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL SUCRE".
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación MC-SCR-0002-2020 "PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA EN RADIOLOGÍA E IMAGEN DIAGNOSTICA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL SUCRE".
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación MC-SCR-0002-2020 "PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA EN RADIOLOGÍA E IMAGEN DIAGNOSTICA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL SUCRE". nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

DIAC
DIAGNÓSTICOS POR IMÁGENES DE ALTA COMPLEJIDAD

15 AÑOS

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de febrero de 2020

Atentamente,

DIAC SAS
NIT 900.012.819-1
SALIM MIGUEL HADDAD GARCÍA
CC 6.879.345 de Montería
Cra 19 # 25-63
Sincelejo, 2811841-2809180
diac@diacltda.com